



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



Bellavista, 13 de octubre del 2021

Señor

Presente.-

Con fecha trece de octubre del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 260-2021-CF-FIARN

Visto el Oficio N° 227- 2021-UPG-FIARN-UNAC del 09 de octubre del 2021, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Posgrado, remite la Resolución N° 031-2021-CD-UPG-FIARN del 16 de setiembre de 2021, mediante el cual resuelve: **encargar como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales** de la Universidad Nacional del Callao, al **MG. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES**.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución N° 177-2021-R, del 24 de marzo de 2021, DESIGNAR, con eficacia anticipada, a la docente Principal a dedicación exclusiva, **Ms. C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS como Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales**, asimismo, reconocer como miembro integrante del Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 04 de enero de 2021, por el periodo de ley, conforme a la Resolución N° 003-2021-D-FIARN;

Que, según el Art. 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, aplicable por analogía en el presente caso, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado y sólo procede en ausencia del titular;

Que, mediante el pedido verbal formulada por la Ms. C. María Teresa Valderrama Rojas, ante el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, sobre la encargatura de la Dirección de la Unidad de Posgrado FIARN, del 04 de Octubre al 29 de Octubre del 2021; puesto que por razones familiares estará fuera del país en las fechas antes indicada;

Que, el comité directivo de la Unidad de Posgrado en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, en Sección Ordinaria realizada el 16 de setiembre del 2021 acepto el pedido de la Ms. C. María Teresa Valderrama Rojas y por unanimidad acordó **ENCARGAR la Dirección de la Unidad de Posgrado en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao** por el tiempo indicado al **MG. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES**;

Que, con Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales N° 031-2021-CD-UPG-FIARN del 16 de setiembre de 2021, **encarga como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales** de la Universidad Nacional del Callao, al **MG. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES**, por el tiempo del 04 de octubre al 29 de octubre del 2021.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 13 de octubre del 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- RATIFICAR, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales N° 031-2021-CD-UPG-FIARN del 16 de setiembre de 2021, mediante el cual resuelve: **ENCARGAR COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES** de la Universidad Nacional del Callao, al **MG. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES**, por el tiempo del 04 de octubre al 29 de octubre del 2021.

Segundo.- Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Escuela de Posgrado, dependencias de la FIARN.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes



Cc. Dependencias de la FIARN y Archivo.